



QUILACO, 27 de Octubre de 2015.-

MAT: Autoriza adquisición por Contrato de Suministro.

**DECRETO: N° 3.486.-**

**VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, lo establecido en la Ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios y su reglamento; Decreto N° 3858, del 9 de Diciembre del 2014, que aprueba presupuesto para el año 2015, Área Salud; Decreto Alcaldicio N° 2.421, del 8 de agosto del 2014, que señala y delega funciones.

**CONSIDERANDO:**

- ❖ Las Ordenes de Pedido N° 2015, 2406, 2149, 2401, 2013, 2402, 2409, generadas entre los meses de septiembre a octubre de 2015, por el Director del Departamento de Salud de Quilaco, para ampliación de oficina Cementerio Municipal de Quilaco y mantención en general.

**DECRETO:**

1.-Autorizase la Orden de Compra 3803-102-SE15, a la Ferretería MODESTO ARNOLDO ARTEAGA FERNANDEZ RUT 6.656.979-9, por la adquisición de materiales para la ampliación del acceso al Cementerio Municipal de la comuna de Quilaco (radier y techo), por la suma \$ 455.260 (Cuatrocientos cincuenta y cinco mil, doscientos sesenta pesos) IVA incluido, a través del Portal Mercado Publico. Convenio de Suministro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.  
**Por orden del Sr. Alcalde.**



MIRIAM VARGAS QUIJADA  
SECRETARIA MUNICIPAL



EDWIN VON JENTSCHYK PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LSM/MVQ/GBP/gtc

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Unidad Adquisición Dpto. Salud
- Archivo Dpto. Salud.